



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Tengo el placer de informarle que Irlanda, en el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2021, celebrará un debate abierto de alto nivel con el tema “El clima y la seguridad”, en relación con el asunto titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. El debate abierto tendrá lugar el jueves 23 de septiembre de 2021 a las 8.00 horas (hora de verano de Nueva York).

Para orientar los debates sobre este tema, Irlanda ha preparado una nota conceptual, que se anexa a la presente carta.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Geraldine **Byrne Nason**
Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 9 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el clima y la seguridad”, que se celebrará el jueves 23 de septiembre de 2021

I. Objetivo de la reunión

1. En este debate abierto de alto nivel se analizarán en profundidad conceptos sustantivos acerca de la importancia que entrañan los riesgos relacionados con la seguridad climática para la labor del Consejo de Seguridad y se estudiarán medidas concretas que puedan servir para abordarlos. El propósito de la reunión es describir la forma en que el cambio climático repercute en la paz y la seguridad y examinar medidas prácticas que puede tomar el Consejo de Seguridad para hacer frente a los riesgos para la seguridad relacionados con el clima.

II. Antecedentes

Repercusiones del cambio climático en la paz y la seguridad

2. El cambio climático no es el único desencadenante de conflictos y ni siquiera es el principal. Sin embargo, cada vez hay más pruebas de que es un vector que, en muchos contextos, aumenta el riesgo de que surjan conflictos violentos. Ello se suma a las tensiones sociales derivadas del cambio y los fenómenos climáticos, sobre todo en los entornos frágiles en los que los Gobiernos disponen de recursos limitados para gestionar las crisis superpuestas y ayudar a las poblaciones a adaptarse al cambio climático.

3. Si el cambio climático no constituye una parte esencial de nuestra labor de consolidación de la paz, corremos el riesgo de malograr los esfuerzos por mejorar la seguridad local, nacional y, en última instancia, internacional. Cada vez hay más pruebas de lo positivo que es integrar la acción climática en las iniciativas de paz. La Comisión de Consolidación de la Paz ha demostrado que abordar los retos ambientales y climáticos en contextos nacionales o regionales como el lago Chad, el Sahel y los Estados insulares del Pacífico puede ayudar a consolidar y a sostener la paz.

4. Dado el reconocimiento de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, cada vez es mayor el apoyo multilateral que reciben las actividades de lucha contra el cambio climático como parte de las iniciativas dirigidas a promover la paz y la estabilidad. Algunas organizaciones regionales como la Unión Africana, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y el Foro de las Islas del Pacífico han reconocido las consecuencias de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima.

5. En la Declaración de Boe del Foro de las Islas del Pacífico se señala, en términos claros, que el cambio climático es la “mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los pueblos del Pacífico”. Su llamamiento a que se comprendan mejor los riesgos para la seguridad está en consonancia con el reciente debate del Consejo de Seguridad sobre la seguridad marítima.

6. En 2019, los peligros derivados de las condiciones meteorológicas generaron unos 24,9 millones de desplazados en 140 países de todo el mundo. Puesto que el cambio climático se convierte en una fuerza cada vez más potente y destructiva, debemos hacer frente a sus repercusiones en la paz y la seguridad internacionales.

La lucha del Consejo de Seguridad contra los riesgos para la seguridad relacionados con el clima

7. El Consejo de Seguridad es el órgano de las Naciones Unidas cuya responsabilidad primordial es mantener la paz y la seguridad internacionales. Esta responsabilidad trasciende la gestión de los conflictos y sus secuelas, pues el mandato de la Carta de las Naciones Unidas abarca también la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz.

8. En este contexto, en [S/PRST/2011/15](#), el Consejo de Seguridad hizo notar que:

En los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de que se ocupa, el análisis de los conflictos y la información contextual sobre, entre otras cosas, las posibles repercusiones del cambio climático en la seguridad son importantes cuando tales cuestiones son factores determinantes de los conflictos, representan un obstáculo para la ejecución de los mandatos del Consejo o ponen en peligro el proceso de consolidación de la paz. En este sentido, el Consejo solicita al Secretario General que se asegure de que los informes que presente al Consejo contengan dicha información contextual.

9. El Consejo de Seguridad ha subrayado en varias ocasiones la importancia de tener en cuenta los cambios climáticos y ecológicos, entre otros factores, al evaluar los riesgos y las estrategias de las Naciones Unidas y de los Gobiernos de los países receptores para gestionarlos, por ejemplo, en sus resoluciones sobre la cuenca del lago Chad, Somalia, Malí, el Sudán, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Iraq y Chipre. Un grupo informal de expertos de miembros del Consejo de Seguridad se viene reuniendo desde 2020 para respaldar la labor del Consejo a este respecto y el sistema de las Naciones Unidas puede aprovechar la labor del mecanismo interinstitucional de seguridad climática, así como el Grupo de Amigos sobre el Clima y la Seguridad, que reúne a 59 miembros de todo el mundo.

10. El cambio climático no afecta a todos por igual. Los riesgos para la seguridad relacionados con el clima tienen repercusiones diferenciadas y de género, que influyen en la resiliencia y aumentan la vulnerabilidad a las crisis climáticas y las derivadas de conflictos. El Consejo de Seguridad ya ha reconocido que la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad es un tema transversal en este sentido.

11. Si bien en los últimos cuatro años el Consejo de Seguridad se ha implicado de una manera más enérgica y coherente en la cuestión de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, tiene un ámbito de actuación y cuenta con medios para hacer frente a esos riesgos de manera más eficaz y sistemática. Por consiguiente, el Consejo podría tratar de integrar los riesgos para la seguridad relacionados con el clima en los siguientes ámbitos:

a) El mantenimiento de la paz, en particular ampliando la práctica de encomendar sistemáticamente a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que evalúen los riesgos para la seguridad relacionados con el clima y las posibles respuestas; mejorando la capacidad de las Naciones Unidas para analizar y sintetizar tanto los riesgos como las oportunidades de respuesta; e impartiendo formación al personal de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros sobre la evaluación y la gestión de los riesgos para la seguridad relacionados con el clima;

b) La mediación en conflictos, en particular velando por que se integre la perspectiva climática en las misiones políticas especiales, las iniciativas de mediación y las negociaciones de paz para lograr acuerdos políticos resistentes al clima. Este ámbito reviste especial importancia cuando se trata de asignar recursos naturales a las partes en conflicto, pero también debería extenderse a los medios de vida alternativos y al acceso a los servicios públicos, sobre todo de los grupos vulnerables y de los que se ven afectados de forma desproporcionada por el cambio climático. La mediación en conflictos podría recibir más apoyo si se solicitara al Secretario General que mejorara los conocimientos y la capacidad necesarios en la Dependencia de Mediación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz;

c) La prevención de conflictos, en particular solicitando al Secretario General que tenga en cuenta los riesgos y las oportunidades que están relacionados con el clima en todos los procesos de alerta temprana, evaluación y planificación de las Naciones Unidas, así como en los instrumentos de prevención de conflictos, los planes de estabilización y las estrategias y acciones regionales; y mejorando la capacidad institucional del sistema de las Naciones Unidas para evaluar y abordar los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, por ejemplo, examinando y sintetizando los instrumentos y métodos existentes para abordar los riesgos de fragilidad climática y difundiendo las buenas prácticas.

III. Preguntas orientativas

12. Teniendo en cuenta el objetivo del debate y las consideraciones descritas, las siguientes preguntas pueden servir para orientar las intervenciones de los Estados Miembros:

- ¿Qué manera sería la más adecuada de preparar y ejecutar las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz dirigidas a afrontar los riesgos para la seguridad relacionados con el clima?
- ¿Qué relación hay entre el tema del clima y la seguridad y las iniciativas de paz y mediación?
- ¿Cómo pueden incorporarse las consideraciones climáticas y de seguridad en las estrategias de prevención de conflictos?
- ¿Qué medidas concretas puede tomar el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión?

IV. Formato

13. La reunión se celebrará en formato de debate abierto entre Jefes de Estado y de Gobierno.

14. La reunión estará presidida por el Taoiseach (Primer Ministro) de Irlanda, Micheál Martin T.D.

Ponentes

- El Secretario General de las Naciones Unidas
- Un representante de la sociedad civil

15. En relación con el debate abierto del Consejo de Seguridad titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el clima y la seguridad” del 23 de septiembre de 2021, se invita a las delegaciones a presentar declaraciones escritas en el módulo eSpeakers del portal e-deleGATE.

16. Los Estados Miembros que deseen presentar sus declaraciones por escrito deberán remitirlas en formato Microsoft Word y acompañarlas de una carta de presentación, debidamente firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios y dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, a más tardar en la fecha de la reunión, es decir, el 23 de septiembre de 2021. Estas declaraciones se publicarán en un documento recopilatorio oficial que incluirá las intervenciones presentadas en relación con el debate abierto.

17. Se invita a las delegaciones a ponerse en contacto con sus puntos focales para obtener acceso al módulo eSpeakers de la plataforma e-deleGATE. Las delegaciones pueden presentar declaraciones escritas haciendo clic en la opción eSpeakers del menú del Consejo de Seguridad.

18. Para obtener apoyo técnico relacionado con los nombres de usuario y las contraseñas de acceso, se ruega ponerse en contacto con el servicio de asistencia de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones por teléfono (212-963-3333) o por correo electrónico (missions-support@un.int). Se ruega dirigir otras preguntas sobre el debate abierto a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad (dppa-scsb3@un.org).
